



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008405-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a subvenciones otorgadas a la Fundación INTRAS durante el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0908405, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a "subvenciones otorgadas a la Fundación INTRAS durante el año 2017".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan subvenciones otorgadas a la Fundación INTRAS durante el año 2017; salvo en lo que se refiere a las Consejerías de Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades, cuya información se adjunta en ANEXO.



- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 6 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0908405

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, consta el pago a la Fundación INTRAS, durante el año 2017, de las siguientes subvenciones:

CENTRO GESTOR	TÍTULO	FECHA PAGO	IMPTE.MECP
DG de TRABAJO y PRL	LIQ.SUBV.PROGVI/17/VA/0003	20.12.2017	1.119,08
SEPE - ECYL	COTESAL/17/VA/0045 ANTICIPO 100%	23.11.2017	50.000,00
	PMFE 47/31/2017 INTRAS ANTICIPO 25% F Y F	23.11.2017	5.994,00
	PMFE 47/31/2017 INTRAS ANTICIPO 25% SALARIOS	04.12.2017	5.949,54
	PRORGAN/17/VA/0065 ANTICIPO 100%	11.01.2018	241.118,13
	PMFE 47/31/2017 INTRAS ANTICIPO 35 % F Y F	25.01.2018	8.391,60
	PMFE 47/31/2017 INTRAS ANTICIPO 35 % SALARIOS	25.01.2018	8.329,36



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0908405

La Fundación INTRAS ha recibido las siguientes subvenciones durante el ejercicio 2017 por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de sus entidades adscritas:

- Desarrollo de programas de atención a mujeres con necesidades especiales y programas en materia de igualdad y de violencia de género, en castilla y león por importe de 15.000 €
- Programas de itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social por importe de 17.500 €
- Programas de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad por importe de 231.889,56 €
- Promoción de la autonomía personal y los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras, e información, coordinación y sensibilización comunitaria por importe de 71.300,00 €